

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****64274** ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente, hago saber: Que por auto de fecha 05.10.2017 en el procedimiento con número de autos 000484/2017 y NIG 03065-66-1-2017-0000461, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO [CNA] Voluntario al concursado STRONG SHOES, S.L., con domicilio en calle Martin Soler, 5 (Parque Industrial de Elche), Elche (Alicante) y CIF B54375274. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, representada por la Procuradora D.^a ROSA JOSEFA MARTÍNEZ BRUFAL.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. MANUEL LORENZO ALEMAÑ LÓPEZ, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante con domicilio postal para notificaciones: calle Vicente Blasco Ibañez, n.º 13, entlo. Izda., 03201 Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: alemany@icae.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: calle Vicente Blasco Ibañez, n.º 13, entlo. izquierda, 03201 Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

La publicación de las resoluciones judiciales o sus extractos tendrá un valor meramente informativo o de publicidad notoria.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 24 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078620-1